



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 416-2010-GRSM/PGR

Moyobamba, **21 ABR. 2010**

**VISTO:**

La Nota Informativa Nº 090-2010-GRSM/GRDS, de fecha 20 de abril de 2010, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley Nº 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de la Nota Informativa Nº 090-2010-GRSM/GRDS de fecha 20 de abril del 2010, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín solicita a la Oficina de Secretaría General la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional designando al señor VICTOR MANUEL ROMERO GARAY como Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región San Martín, elegido en las reuniones de Comité Regional de Seguridad realizado en la ciudad de Moyobamba del 16 y 19 de abril del 2010;

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28013 y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO:** DESIGNAR, al Señor **VÍCTOR MANUEL ROMERO GARAY**, en el cargo de Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región San Martín a partir del 01 de mayo del 2010.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

César Villanueva Arévalo  
PRESIDENTE REGIONAL

